DECRETO Nº 4155 /

LAJA, Noviembre 2 de 2009

VISTOS:

1.- La solicitud de feriado legal de ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Administrativo, Grado 15* E.M. visada por el administrador Municipal

2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal

3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE Feriado Legal año 2009 a Don ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Administrativo, Grado 15* E.M. a contar del 3 y hasta el 31 de Diciembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION:/
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/